

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

### PROCESO CAS Nº 487 -2016-MSI

# CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN ENCARGADO DE LA ELABORACION DE ESTUDIOS DEFINITVOS Y EXPEDIENTES TECNICOS

### I. GENERALIDADES

#### 1.1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Encargado de la Elaboración de Estudios Definitivos y Expediente Técnicos con la finalidad de administrar, hacer seguimiento para la elaboración de expedientes técnicos, así como participación y absolución de consultas durante la ejecución de los proyectos de inversión pública.

#### 1.2. Dependencia solicitante

Subgerencia de Proyectos de la Gerencia de Desarrollo Distrital

## 1.3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Subgerencia de Administración de Personal, Bienestar y Desarrollo

#### 1.4. Base Legal

- Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

## II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE		
Experiencia	Seis (06) años de experiencia general Dos (02) años de experiencia en actividades como responsable de Proyectos Arquitectónicos o Coordinación de Proyectos de Pre Inversión. Dos (02) años de experiencia en gobiernos locales.		
Competencias	Redacción, Responsabilidad, Iniciativa, Comunicación Oral.		
Formación Académica	Profesional en Arquitecto o Ingeniero Civil, Colegiado y con habilitación vigente.		
Cursos y/o estudios de especialización	- Diplomado en Preparación y Evaluación de Proyectos de Inversión. - Saneamiento Físico Legal de Predios Urbanos.		
Certificaciones	No aplica.		
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Inversión Pública. - Presupuesto Público - Planeamiento estratégico		

Nota: Los criterios de evaluación, así como la información que debe conocer el interesado respecto al presente concurso público se encuentra publicado en la página web institucional.

## III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO

### Las funciones a desarrollar son:

- Evaluar y monitorear la cartera de proyectos a cargo de la Sub Gerencia de Proyectos.
- Elaborar propuestas de Requerimientos Técnicos mínimos de los Proyectos de Inversión Pública.
- Coordinar con los Profesionales y especialistas a cargo de los Proyectos de Inversión durante la elaboración de la Formulación del Provecto.
- Coordinar con las entidades públicas o privadas a fin de obtener autorizaciones, permisos y opiniones de acuerdo a los temas y
  objetivos del Proyecto.
- Realizar inspecciones técnicas y elaboración de informes respecto a los Proyectos de Inversión Pública.
- Dar conformidad a los Servicios, previa revisión de documentación de acuerdo a los Términos de Referencia.
- Reportar la ejecución administrativa de los gastos de ejecución de los proyectos a cargo de la Sub Gerencia, verificando que se
  encuentren alineados con los objetivos y metas establecidos por la institución.
- Realizar otras funciones asignadas por la Subgerencia de Proyectos.

### IV. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

	CONDICIONES	DETALLE	
QALIDAD DE SA	Lugar de prestación de servicios	Subgerencia de Proyectos de la Gerencia de Desarrollo Distrital Calle Godofredo García N° 475 - San Isidro	0
	ración de Contrato	Seis (06) meses, renovables en función a desempeño y necesidades institucionales.	
To Continue of	an anneración Prensual	S/ 7,000.00 (Siete mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.	
Planostal Y			



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
COI	NVOCATORIA		
1	Publicación de bases en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	Del 02 al 13 de enero de 2017 (10 días hábiles)	SAPBD
2	Publicación de la convocatoria en página web: www.msi.gob.pe	Del 16 al 20 de enero de 2017	SAPBD
SEL	ECCIÓN		
3	Inscripción de Postulante; los interesados, deberán hacer llegar su Currículum Vitae documentado en un folder de manila, de acuerdo al comunicado de información al postulante, en sobre cerrado dirigido a la Subgerencia de Administración de Personal, Bienestar y Desarrollo:  APELLIDOS Y NOMBRES:  PROCESO CAS N° 487-2016  Lugar: Calle Augusto Tamayo № 180 - San Isidro.	Del 16 al 20 de enero de 2017	SAPBD
4	Evaluación Curricular	23 de enero de 2017	SAPBD
5	Publicación de Resultados	24 de enero de 2017	SAPBD
6	Otras Evaluaciones: Evaluación Psicológica Calle Augusto Tamayo № 180 - San Isidro.	25 de enero de 2017	SAPBD
7	Entrevista Personal Calle Godofredo García N° 475 - San Isidro	26 de enero de 2017	COMITE
8	Publicación de resultados finales	27 de enero de 2017	SAPBD
SUS	CRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO		
9	Suscripción y registro del Contrato Los documentos necesarios para la firma del contrato se encuentran en la página web institucional.	Del 30 de enero al al 03 de febrero de 2017	GRH

Las publicaciones de resultados se realizarán en la página web: www.msi.gob.pe

### VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	Puntaje Mínimo 50	Puntaje Máximo 50
Evaluación Curricular	50 %		
Otras Evaluaciones	REFERENCIAL		
Entrevista Personal	50 %	20	50
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

## 7.1. De la presentación de la Hoja de Vida: (Etapa de Selección)

Sobre la información consignada en el Currículum Vitae así como en los documentos que la sustentan, el postulante será responsable de los datos consignados en dichos documentos y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. En la página web institucional se encontrará las instrucciones de la forma correcta de postulación y de los documentos a presentar en la etapa de recepción de Currículum Vitae documentado.

## 7.2. Suscripción de Contrato:

El postulante seleccionado para la suscripción de Contrato, deberá presentar con carácter obligatorio y bajo responsabilidad los siguientes documentos:

- Ficha de datos personales, debidamente llenado. (Descargar de la web).
- Declaración jurada de antecedentes previsionales (Descargar de la web).
- Certificado médico emitido por el Ministerio de Salud (Original)
- Antecedentes penales (original).
- Antecedentes policiales (original).
- Un voucher con el número de cuenta y código interbancario (CCI) del banco donde se hará el abono de haberes.
- Una foto actual tamaño carnet a color.

Ficha o constancia RUC.

Copia del Formulario 1609- Suspensión de 4ta Categoría - 2016(SUNAT).

n caso de estar casado y/o tener hijos menores de edad, deberán presentar copia legible vigente del Documento Nacional de dentidad (DNI) de cada uno de ellos.

Nota: En caso que el GANADOR no presente los documentos señalados dentro del plazo de suscripción de contrato, no podrá suscribir el contrato, procediendo a convocarse al postulante que haya quedado en segundo lugar.

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 8.1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

## 8.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales
- · Otras debidamente justificadas.

### IX. DE LAS BONIFICACIONES

- Conforme al art. 48º y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, En los concursos públicos de méritos convocados por las entidades públicas, independientemente del régimen laboral, la persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio obtiene una bonificación del 15% sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista final.
- Conforme al art. 31° de la Ley Nº 29248 y su Reglamento el personal licenciado del Servicio Militar Acuartelado tienen el beneficio de una Bonificación de diez por ciento (10%) en concursos para puestos de trabajo en la administración pública.

San Isidro, 29 de diciembre de 2016.

